

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA SEGÚN
INDICA SEBASTIAN NAVARRO ROJAS**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01086/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere contar con personal que permita dar continuidad al funcionamiento de los servicios municipales.
2. Que, para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, resulta necesario reforzar determinadas unidades municipales con personal idóneo que cumpla labores específicas.
3. Que, en particular, se hace necesario contar con un funcionario que desempeñe funciones como Encargado del Departamento de Desarrollo Local, con el objeto de fortalecer la gestión territorial, el fomento productivo y el desarrollo económico comunal.
4. Que, el Alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha estimado procedente efectuar el presente nombramiento en calidad de contrata.
5. Que, por razones de buen servicio, se hace necesario disponer que el funcionario asuma sus funciones a contar de la fecha indicada en el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, a contar del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, o mientras sean necesarios sus servicios, al siguiente funcionario:

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	ESCALAFÓN	GRADO	HRS. SEMANALES	DISTRIBUCIÓN JORNADA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
		Sebastián Andrés Navarro Rojas	Profesional	7	44	Lunes a Viernes	01-04-2026	31-12-2026	Departamento de Desarrollo Local. Función: Encargado del Departamento de Desarrollo Local.

2. **TÉNGASE PRESENTE** que la jornada laboral del funcionario será distribuida semanalmente conforme a lo indicado en el presente acto.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al funcionario individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento a la cuenta presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal vigente.
5. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21737717&hash=7f314>